Se eliminan criterios personales con fundamento en el articulo 116 de la ley General de Transparencia y Acceso a la información Publica en correlación al 114 de la ley Estatal en la materia, asi como en lo dispuesto en el capitulo VI numeral Trigésimo Octavo y capitulo IX. Sección I numeral Quincuagesimo Noveno , Sexagésimo y Sexagésimo primero de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación asi como la Elaboracion de Versiones Publicas , toda vez que corresponde a información de carácter confidencial (datos personales) acorde a lo dispuesto por los artículos 3 Fraccion IX y X de la ley General de Proteccion de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados y los correlativos 3 Fracc VII y VIII del Ordenamiento Legal en Materia vigente para el Estado de Hidalgo , correspondiente al testado de los siguientes datos personales, los que apliquen a su caso) CURP , RFC , domicilio particular numero de cuenta particular , teléfono particular . etc

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

Fecha de Solicitud:			Fecha de Autorización:
14/05/2026			14/05/2026
Número de Licencia:			Fecha de Vencimiento:
	40	2026	14/05/2027

DATOS DEL PREDIO

BARRIO DE PURISIMA S/N

Calle No. Barrio

UBICACION	No. de Cuenta Predial:	No. de Licencia Anterior:	Fecha:
20°141905	U-3415	****	***
98°680046	Sup. Del Terreno		Sup. Construida
	****		****

DATOS DEL PROPIETARIO

CARACTERISTICAS DE LA OBRA

Tipo de autorización solicitada:

Obra Nueva	X	Sup. Total a Construir	48 M2
Demolición		Sup. Total a Demoler	
Ampliación		Sup, Total a Ampliar	
Reparación		Sup.Total a Demoler	
Bardeado		Sup. Total a Bardear	

DESCRIPCION DE LA OBRA

SE AUTORIZA UNICAMENTE LA CONSTRUCCIÓN PARA REMODELACIÓN DE CASA HABITACIÓN DE 48 M2 LO CUAL SE TIENE QUE RESPETAR CON LO ACORDADO A DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS. LO CUAL SE DEBE RESPETAR CONFORME A LO ACORDADO CON LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS. ASI MISMO NOTIFICAR EN CASO DE QUE EXISTIERA ALGUNA MODIFICACIÓN . EL PROPIETARIO ESTÁ OBLIGADO A INFORMAR MEDIANTE OFICIO LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS , EN DADO CASO DE INCUMPLIR LAS OBSERVACIÓNES , EL PROPIETARIO PODRIA SER ACREDOR A UNA MULTA O PODRIA SER RETIRADO DICHO PERMISO.,

DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

Copia de Pago Predial Actualizado	X	Copia de Identificación vigente	X
Copia de Alineamiento Oficial	X	Copia de Planos Arquitectónicos	X
Escritura o Posesión del predio	X	Copia de Plano Topográfico	X
Constancia de Ecología	X	Constancia de Protección Civil	X

ATENTAMENTE:

Arq. Evelyn Rodriguez Hernández
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
MINERAL DEL MONTE HIDALGO